



INSTRUCCIONES

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO / FRACCIONAMIENTO HASTA 18.000€

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. Se incluirá en todo caso una fotocopia del N.I.F. del Sujeto Pasivo.
2. Los datos relativos al Representante sólo se cumplimentarán cuando se haya designado, y se acompañará fotocopia.
3. Los datos a consignar serán los que figuran en la liquidación/autoliquidación de la/s deuda/s cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita. La columna "APREMIO" sólo deberá rellenarse en el caso de que las deudas se encuentren en ejecutiva. En la línea "INGRESOS PARCIALES EFECTUADOS" se consignará, en su caso, la parte de la deuda ya pagada. Si se trata de autoliquidaciones, deberá acompañar el modelo oficial debidamente cumplimentado.
4. Exposición de los motivos en los que se fundamenta la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento.
5. Deberá consignarse el plan de cancelación que solicita, con indicación, en su caso, de los vencimientos e importe del plazo/s.
6. Documentación:
 - a) Para acreditar la representación: autorización o apoderamiento conferido por el sujeto pasivo, y fotocopia del N.I.F. del representante y del representado.
 - b) El sujeto pasivo podrá aportar cuantos documentos y justificantes estime oportunos en apoyo de su solicitud.

